

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar, y 63 de Marina.

2.422

ALFONSO VILLANUEVA, Román; domiciliado últimamente en Samper de Calanda; comparecerá el día 23 de Junio, a las once de su mañana, ante la Audiencia provincial de Teruel al juicio oral de causa contra Antonio Garcés Maurel sobre homicidio, seguida en el Juzgado de instrucción de Híjar. 9788

2.423

CABALLERO BERMUDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para que preste declaración en causa por estafa, número 644 de 1923, instruida por este Juzgado. 9734

2.424

CABEZON ORBEA, Higinio José María; natural de Santander, de esta Corte, casado, profesión mecánico, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en García de Paredes, número 30; condenado por malos tratos, juicio número 697 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9710

2.425

CASILLA VILLEGA, Julia; de treinta y seis años, soltera, natural de Trujillo (Cáceres), domiciliada últimamente en la calle de Melquiades Biencinto, número 40 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 8 de Julio, en la Sala Audiencia del Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la Carretera de Valencia, número 69, al objeto de celebrar juicio de faltas por escándalo, seguido contra la misma y otra, bajo apercibimiento que, de no concurrir, le parará en su rebeldía el perjuicio a que haya lugar en derecho. 9587

2.426

CORTES, Consuelo; domiciliada ú-

timamente en Miguel Angel, núm. 33, solar; condenada por falta contra los intereses generales, juicio núm. 136 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9715

2.427

DESCONOCIDO que en la estación de El Capió le sustrajeron ropas, encontrándose procesado por tal motivo Miguel Duque Muñoz; comparecerá el 2 de Julio, a las dos y media, para comenzar las sesiones del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Bujalance, ante la Audiencia de Córdoba. 9827

2.428

FRANCISCO MORO, Benjamín; de cincuenta y ocho años, natural y vecino de Navarredonda de la Rinconada, casado, jornalero; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sequeros para prestar declaración y ser reconocido por dos facultativos, según lo acordado en el sumario número 55 de 1924, que se sigue sobre lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 9798

2.429

GARRIGO HERRERO, Antonio, y Jenaro Zapata Rodríguez y sus padres; domiciliados últimamente en Magallanes, 19, choza 184, y Tenerife, número 1; se les cita para que el día 30 de Junio, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 640, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9711

2.430

GOMEZ POZAS, Justo; de estado soltero, profesión fontanero, de treinta años; domiciliado últimamente en Bravo Murillo, esquina a Quevedo; condenado por malos tratos, juicio número 328 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9716

2.431

GONZALEZ, Alfredo; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para prestar declaración en causa por estafa, número 709 de 1923, instruida por dicho Juzgado. 9732

2.432

JIMENEZ MARIN, Constantino; cu-

yas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Hoyo de Manzanares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa que se instruye por lesiones graves de Daniel Barrios García. 9828

2.433

JOAQUIN (a) Francés; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán; comparecerá el día 30 de Junio, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 9579

2.434

JONG, Eugenio; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en el sumario que bajo el número 11 de 1924 por el delito de estafa se sigue en el mismo. 9784

2.435

LEBRERA ALVAREZ, Angel; de veintiocho años, casado, chófer; domiciliado últimamente en la calle de Ramiro II, número 3, piso cuarto; se le cita para que el día 25 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9709

2.436

LEVY, Jaus; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en el sumario que bajo el número 11 de 1924, por el delito de estafa, se sigue en el mismo. 9785

2.437

LOPEZ RAMIREZ, Carmen; de veintinueve años de edad, casada, natural de Murcia, hija de Nicolás y de Ana, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Paulina de Orlaga, 20; comparecerá el día 4 de Julio, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por escándalo e insultos. 9582

2.438

MAROTO, Inés; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias; condenada por malos tratos, juicio número 259 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9717

(Continúa en la página 1658.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

ESCALAFON del personal de Porteros de este Ministerio, formado en cumplimiento de lo

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
			PORTEROS TERCEROS, CON 3.000 PSETAS		
170	Portero tercero....	1	Vicente Barrachina Tecies.....	Intervención de Hacienda de Alicante.	2 Abril 1861.....
171	Idem.....	2	Wenceslao Fernández del Pozo.....	Aduana de Marín.....	28 Septiembre 1861....
172	Idem.....	3	Isaac Frechoso Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Palencia...	3 Junio 1859.....
173	Idem.....	4	Martín Redondo Mena.....	Aduana de Sevilla.....	22 Junio 1860.....
174	Idem.....	5	Damián Pampliega y Riaño.....	Aduana de Logroño.....	27 Septiembre 1860....
175	Idem.....	6	Cirilo García Miguel.....	Intervención de Hacienda de Burgos.	8 Julio 1860.....
176	Idem.....	7	Eladio José María Martínez.....	Aduana de Santander.....	9 Marzo 1861.....
177	Idem.....	8	Francisco Pérez Romero.....	Aduana de Málaga.....	28 Febrero 1863.....
178	Idem.....	9	Antonio Martínez y Martínez.....	Aduana de Barcelona.....	14 Octubre 1865.....
179	Idem.....	10	Victor González Muñoz.....	Tesorería de Hacienda de Santander.	7 Mayo 1862.....
180	Idem.....	11	Juan Macías Fernández.....	Aduana de Sevilla.....	10 Junio 1863.....
181	Idem.....	12	José María González Cebreiro.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	12 Septiembre 1864....
182	Idem.....	13	Alejandro Sancho García.....	Bolsa de Madrid.....	26 Marzo 1865.....
183	Idem.....	14	Virgilio Valdés Quijana.....	Aduana de Badalona.....	8 Julio 1863.....
184	Idem.....	15	Enrique Díaz López.....	Aduana de Cádiz.....	20 Febrero 1865.....
185	Idem.....	16	José Avila Manayque.....	Puerto franco de Ceuta.....	24 Abril 1862.....
186	Idem.....	17	Juan Morales Cruz.....	Aduana de Málaga.....	30 Agosto 1863.....
187	Idem.....	18	José Rodríguez Yáñez.....	Alcoholes de Aranjuez.....	23 Julio 1868.....
188	Idem.....	19	José Mançñeiras y Ganzo.....	Aduana de Irún.....	15 Septiembre 1869....
189	Idem.....	20	Miguel Fernández Ohamorro.....	Aduana de Irún.....	5 Julio 1873.....
190	Idem.....	21	Juan Martínez Carrasco.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	4 Julio 1871.....
191	Idem.....	22	Julián Ruiz Perea.....	Aduana de Málaga.....	27 Febrero 1873.....
192	Idem.....	23	Francisco Alonso Casanova.....	Aduana de Valencia.....	14 Febrero 1870.....
193	Idem.....	24	Estiquio Alonso Baquerín.....	Administración de Propiedades de Palencia	26 Noviembre 1871....
194	Idem.....	25	Venancio María Paula.....	Aduana de Almería.....	1 Abril 1868.....
195	Idem.....	26	Enrique López Perdices.....	Delegación especial de Hacienda de Alava	27 Enero 1875.....
196	Idem.....	27	Alejandro Talavera Durán.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres...	3 Mayo 1867.....
197	Idem.....	28	Cesáreo Mozo Esteban.....	Aduana de Puigcerdá.....	20 Abril 1874.....
198	Idem.....	29	Domingo Genís Pedragosa.....	Aduana de Tarragona.....	27 Abril 1874.....
199	Idem.....	30	Francisco Vidal Polo.....	Aduana de Granada.....	7 Agosto 1865.....
200	Idem.....	31	Manuel García Iglesias.....	Aduana de Gijón.....	15 Diciembre 1870....
201	Idem.....	32	Eugenio Díaz Mañanes.....	Aduana de Barcelona.....	15 Noviembre 1873....
202	Idem.....	33	Fausto Jiménez del Río.....	Aduana de Algeciras.....	28 Mayo 1873.....
203	Idem.....	34	Severiano García Gómez.....	Administración de Contribuciones de Soría	21 Febrero 1865.....
204	Idem.....	35	Emilio Expósito Hernández.....	Tesorería de Hacienda de C. Real...	5 Enero 1874.....
205	Idem.....	36	Juan Viñas Borrell.....	Administración de Contribuciones de Gerona	5 Mayo 1870.....
206	Idem.....	37	Leopoldo Tomé Ruiz.....	Aduana de Cádiz.....	29 Octubre 1874.....
207	Idem.....	38	Bautista Bota Alentorín.....	Aduana de Barcelona.....	26 Diciembre 1874....
208	Idem.....	39	Eduardo Polo Salvador.....	Aduana de San Sebastián.....	28 Marzo 1866.....
209	Idem.....	40	Dionisio Iradier Ibáñez.....	Aduana de Irún.....	8 Abril 1864.....
210	Idem.....	41	Alfonso Polo Peinado.....	Aduana de Huelva.....	6 Diciembre 1873....
211	Idem.....	42	Manuel Gálsteo Romero.....	Aduana de Sevilla.....	28 Julio 1868.....
212	Idem.....	43	Manuel Gaspar Ariza.....	Puerto franco de Ciudad Real de Las Palmas	18 Octubre 1866.....
213	Idem.....	44	Feliciano Mató Expósito.....	Administración de Contribuciones de Gerona	25 Octubre 1869.....
214	Idem.....	45	Elias Espinosa Miguel.....	Aduana de San Sebastián.....	20 Julio 1861.....

HACIENDA.—SUBSECRETARIA

dispuesto en la Real orden de 6 de Mayo próximo pasado y cerrado en 30 de Abril último.

(Continuación de la GACETA núm. 169.)

EDAD	FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA			SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de cesantía.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría.			PROCEDENTE 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
63	»	29	6 Febrero 1883.....	41	2	25	2 Octubre 1922.....	1	6	20	SI.	»	»	
63	7	3	9 Julio 1889.....	34	9	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
64	10	28	24 Septiembre 1889.....	31	7	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
63	10	»	28 Noviembre 1889.....	34	5	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
63	7	4	5 Febrero 1891.....	34	2	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
63	9	23	23 Noviembre 1891.....	32	5	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
63	1	22	23 Diciembre 1892.....	31	4	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
61	2	3	11 Octubre 1892.....	29	3	9	2 Octubre 1922.....	1	6	20	SI.	No se le abonan dos años, tres meses y cuatro días de cesantía.	»	
68	6	17	27 Mayo 1895.....	28	11	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
61	11	24	1 Julio 1896.....	26	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	No se le abona un año, cuatro meses y un día de cesantía.	»	
60	8	21	1 Octubre 1897.....	26	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	20	SI.	»	»	
59	7	19	1 Diciembre 1897.....	26	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
59	1	5	6 Junio 1899.....	24	10	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
60	9	23	22 Diciembre 1892.....	24	9	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	No se le abonan seis años, cuatro meses y diez días de cesantía.	»	
59	2	11	5 Noviembre 1899.....	24	5	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
60	»	7	6 Diciembre 1899.....	24	4	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
60	8	1	1 Agosto 1900.....	23	9	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
55	9	8	1 Agosto 1900.....	23	9	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
54	7	16	4 Agosto 1900.....	23	8	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
50	9	20	24 Febrero 1901.....	23	2	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
52	9	27	8 Abril 1901.....	23	»	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
51	2	4	23 Julio 1901.....	22	9	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
54	2	17	18 Marzo 1902.....	22	1	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
52	5	5	4 Noviembre 1902.....	21	5	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
53	1	»	6 Noviembre 1902.....	21	5	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
49	3	4	28 Noviembre 1903.....	20	5	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
50	11	28	1 Diciembre 1903.....	20	5	»	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	SI.	»	»	
50	»	11	23 Mayo 1904.....	19	11	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
50	»	4	28 Junio 1904.....	19	10	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
58	8	24	12 Octubre 1904.....	19	6	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
53	4	10	1 Noviembre 1904.....	19	6	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
50	5	16	4 Noviembre 1904.....	19	5	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
50	11	3	1 Diciembre 1904.....	19	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
59	2	10	21 Diciembre 1904.....	19	4	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
50	3	26	5 Enero 1905.....	19	3	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
53	11	26	1 Febrero 1905.....	19	3	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
49	6	2	1 Febrero 1905.....	19	3	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
49	4	5	16 Febrero 1905.....	19	2	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
53	1	3	21 Febrero 1905.....	19	2	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
60	»	23	1 Marzo 1905.....	19	2	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
50	4	25	4 Mayo 1905.....	18	11	27	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	SI.	»	»	
55	9	3	7 Agosto 1905.....	18	8	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
57	6	18	10 Enero 1906.....	18	3	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
54	6	6	9 Marzo 1906.....	18	1	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	
52	0	11	14 Mayo 1906.....	17	11	17	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	SI.	»	»	

Número de orden general.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
215	Portero tercero....	46	Faustino Fuentes Torres.....	Aduana de Santander.....	27 Julio 1862.....
216	Idem.....	47	Diego López García.....	Aduana de Barcelona.....	13 Junio 1866.....
217	Idem.....	48	Rogelio Lanceli Espinosa.....	Aduana de Barcelona.....	30 Octubre 1860.....
218	Idem.....	49	Manuel García Merino.....	Aduana de Barcelona.....	8 Abril 1834.....
219	Idem.....	50	José Bordavia Domenech.....	Puerto franco de Santa Cruz de Orotava	6 Junio 1875.....
220	Idem.....	51	Miguel Astorga Ríos.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	28 Septiembre 1861.....
221	Idem.....	52	José Álvarez Aguilera.....	Aduana de Castro Urdiales.....	24 Diciembre 1875.....
222	Idem.....	53	Modesto Medina Ruiz.....	Aduana de Salobreña.....	26 Mayo 1871.....
223	Idem.....	54	Ricardo López Gómez.....	Administración de Contribuciones de Oviedo	17 Diciembre 1875.....
224	Idem.....	55	José Martín Rodríguez.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	27 Agosto 1877.....
225	Idem.....	56	Sebastián Antonio Rey.....	Administración de Contribuciones de Soria	29 Enero 1860.....
226	Idem.....	57	Natalio González Page.....	Aduana de Port-Bou.....	1 Diciembre 1863.....
227	Idem.....	58	Claudio Soto Herrero.....	Aduana de Santander.....	12 Septiembre 1865.....
228	Idem.....	59	Juan Pastoriza y Manzorro.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	5 Diciembre 1864.....
229	Idem.....	60	José María Cantolla Quijano.....	Aduana de Santander.....	27 Septiembre 1859.....
230	Idem.....	61	Hipólito Robledo Martín.....	Administración de Contribuciones de Palencia	12 Agosto 1860.....
231	Idem.....	62	Cándido Monfort Ramírez.....	Aduana de Barcelona.....	29 Diciembre 1871.....
232	Idem.....	63	Benito Rovira Gironés.....	Intervención de Hacienda de Girona.	20 Febrero 1862.....
233	Idem.....	64	Lucas González Narváez.....	Aduana de Alicante.....	17 Julio 1874.....
234	Idem.....	65	Pascual Ferrer y Belenguer.....	Aduana de Valencia.....	27 Febrero 1878.....
235	Idem.....	66	Vicente Paredes y Carrillo.....	Aduana de Barcelona.....	20 Junio 1872.....
236	Idem.....	67	Luis González Silva.....	Delegación de Hacienda de Badajoz...	7 Marzo 1865.....
237	Idem.....	68	José de Abarca Fementa.....	Aduana de Barcelona.....	20 Octubre 1862.....
238	Idem.....	69	José Pastoriza y Manzorro.....	Intervención de Hacienda de Cádiz...	10 Julio 1871.....
239	Idem.....	70	Sebastián Leste Torres.....	Aduana de Port-Bou.....	20 Enero 1871.....
240	Idem.....	71	Fausto Monedero González.....	Delegación de Hacienda de Burgos...	23 Septiembre 1875.....
241	Idem.....	72	Francisco Salcedo García.....	Aduana de Cádiz.....	22 Agosto 1873.....
242	Idem.....	73	Manuel Cobo Bueno.....	Catastro de Rústica.....	7 Julio 1859.....
243	Idem.....	74	Francisco Gómez Belmonte.....	Catastro de Rústica.....	25 Febrero 1871.....
244	Idem.....	75	José María Palacín Naval.....	Aduana de Barcelona.....	15 Diciembre 1871.....
245	Idem.....	76	Luis Sellés Cambra.....	Aduana de Valencia.....	14 Marzo 1875.....
246	Idem.....	77	Felipe Criado Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Baleares	29 Marzo 1879.....
247	Idem.....	78	Inocencio Domingo Navarrete.....	Aduana del Grao de Valencia.....	1 Septiembre 1864.....
248	Idem.....	79	Germán Pastor Ballester.....	Aduana de Barcelona.....	9 Octubre 1878.....
249	Idem.....	80	Fidel Otero García.....	Tesorería de Hacienda de León.....	21 Marzo 1862.....
250	Idem.....	81	Ramón Alcoverro Font.....	Aduana de Barcelona.....	12 Junio 1864.....
251	Idem.....	82	Andrés Cantos Picarzo.....	Intervención de Hacienda de Albacete	21 Junio 1861.....
252	Idem.....	83	Jesús Ramón Quiroga Lestido.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra	28 Abril 1860.....
253	Idem.....	84	José González Ibáñez.....	Aduana de Alicante.....	12 Agosto 1863.....
254	Idem.....	85	Manuel Mauricio y Rey.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra	4 Febrero 1867.....

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA			SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza u efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría.			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885		OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	SI.	No.	
61	0	4	1 Julio 1903.....	17	10	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	»	»	»	No se le abona un año, dos meses y veintiocho días de cesantía.
59	10	18	11 Septiembre 1906....	17	7	20	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	SI.	»	»	»	»	»	
63	0	1	1 Noviembre 1905.....	17	4	3	20 Diciembre 1923.....	»	4	1	SI.	»	»	»	»	»	
40	»	23	13 Enero 1908.....	16	3	18	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	SI.	»	»	»	»	»	No se le abona un año, ocho meses y dieciocho días de cesantía.
48	10	25	1 Abril 1908.....	16	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	»	»	»	
62	7	3	1 Junio 1908.....	15	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	»	»	»	No se le abona un año, ocho meses y dieciocho días de cesantía.
48	4	7	16 Junio 1908.....	15	10	15	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	SI.	»	»	»	»	»	
52	11	5	14 Septiembre 1908....	15	7	17	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	SI.	»	»	»	»	»	No se le abona un año, ocho meses y dieciocho días de cesantía.
48	4	14	1 Marzo 1909.....	15	2	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	»	»	»	
46	5	4	1 Julio 1909.....	14	10	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»	»	»	»	»	No se le abona un año, ocho meses y dieciocho días de cesantía.
64	3	11	25 Febrero 1899.....	35	2	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	
60	5	»	13 Julio 1897.....	35	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	No se le abona un año, ocho meses y dieciocho días de cesantía.
58	7	19	20 Septiembre 1890....	53	7	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	
59	4	»	6 Agosto 1891.....	32	8	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	No se le abona un año, ocho meses y dieciocho días de cesantía.
64	7	»	27 Julio 1892.....	31	9	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	
63	8	19	18 Noviembre 1893....	30	5	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	No se le abonan ocho días de cesantía.
52	4	2	15 Noviembre 1894....	29	5	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	
62	2	11	5 Julio 1895.....	28	9	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	No se le abona un mes de cesantía.
43	9	14	8 Febrero 1898.....	26	1	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	
46	2	4	1 Septiembre 1898....	25	8	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	No se le abona un mes de cesantía.
51	10	11	1 Octubre 1898.....	25	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	
59	1	24	24 Abril 1899.....	25	»	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	No se le abonan dos meses y diecinueve días de cesantía.
61	6	11	27 Mayo 1899.....	24	11	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	
52	9	21	29 Mayo 1899.....	24	8	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	No se le abonan cuatro años y nueve meses de cesantía.
53	3	11	11 Marzo 1898.....	23	2	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	
43	7	8	1 Diciembre 1900.....	23	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	No se le abona un año, cinco meses y siete días de cesantía.
50	8	9	5 Febrero 1901.....	22	7	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	
64	9	24	24 Junio 1902.....	21	10	7	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	No.	»	»	»	»	»	No se le abonan siete meses y nueve días de otros destinos.
53	2	6	15 Julio 1902.....	21	9	16	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	No.	»	»	»	»	»	
52	4	16	17 Diciembre 1897....	21	7	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	No se le abonan seis años y tres meses de cesantía.
49	1	17	25 Octubre 1902.....	21	6	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	
45	1	2	28 Noviembre 1902....	21	5	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	No se le abonan seis años y tres meses de cesantía.
59	8	»	13 Octubre 1896.....	21	3	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	
45	6	22	16 Enero 1903.....	21	2	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	No se le abona un año y nueve días de cesantía.
62	1	10	17 Marzo 1903.....	21	1	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	
59	10	19	20 Marzo 1903.....	21	1	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	No se le abona un año y nueve días de cesantía.
62	10	10	1 Abril 1903.....	21	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	
64	»	3	16 Mayo 1903.....	21	11	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	No se le abona un año y nueve días de cesantía.
60	8	19	17 Junio 1902.....	21	10	5	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	No.	»	»	»	»	»	
57	2	27	1 Octubre 1903.....	21	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»	»	»	»	»	

Número de orden foto- gráfico.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD SOCIANES SUS AULEMIA EGNOD	FECHA DEL NACIMIENTO
255	Portero tercero.....	86	Fausto de la Cruz Fernández.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	19 Diciembre 1860.....
256	Idem.....	87	Francisco Mateos Bellanco.....	Administración de Contribuciones de Zamora	25 Mayo 1863.....
257	Idem.....	88	Gabino García Mateo.....	Inspección de Aduanas de Madrid.....	25 Octubre 1867.....
258	Idem.....	89	Manuel Rodríguez Sardiña.....	Administración de Contribuciones de Badajoz	5 Enero 1852.....
259	Idem.....	90	José Quiñoa Millares.....	Administración de Contribuciones de Lugo	11 Diciembre 1873.....
260	Idem.....	91	José Lilián Pascual.....	Tesorería de Hacienda de Zamora....	22 Octubre 1877.....
261	Idem.....	92	Simón Hueto Solanas.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza	18 Febrero 1879.....
262	Idem.....	93	Santiago Castro Montull.....	Administración de Rentas de Barcelona	25 Julio 1871.....
263	Idem.....	94	Francisco Díaz Chluell.....	Administración de Contribuciones de Huelva	27 Diciembre 1880....
264	Idem.....	95	Cándido Méndez Fernández.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	20 Septiembre 1877....
265	Idem.....	96	Bartolomé Quetglas y Torrén.....	Administración de Contribuciones de Baleares	11 Abril 1865.....
266	Idem.....	97	Manuel Beltrán Royo.....	Administración de Contribuciones de Castellón	24 Septiembre 1876....
267	Idem.....	98	Antonio Sánchez Zafra.....	Intervención de Hacienda de Córdoba	12 Junio 1866.....
268	Idem.....	99	Salvador Torrecilla de Puyo.....	Administración de Rentas de Murcia....	28 Febrero 1861.....
269	Idem.....	100	Basilio Velasco Sáenz.....	Tesorería de Hacienda de Logroño....	15 Junio 1877.....
270	Idem.....	101	Juan Tobaruela Polaino.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	18 Julio 1872.....
271	Idem.....	102	José María Alonso Nicolás.....	Delegación de Hacienda de Murcia....	16 Diciembre 1874.....
272	Idem.....	103	Jesús López Olavarrieta.....	Administración de Contribuciones de Logroño	10 Junio 1863.....
273	Idem.....	104	Inocencio Honrubia González.....	Administración de Contribuciones de Albaceta	22 Mayo 1877.....
274	Idem.....	105	Pedro Gallego Parra.....	Administración de Rentas de Málaga....	13 Mayo 1860.....
275	Idem.....	106	Pompeyo Esteban y Serrano.....	Delegación de Hacienda de Teruel....	1 Abril 1880.....
276	Idem.....	107	Leonardo Walls Casado.....	Administración de Propiedades de Santa Cruz de Tenerife.....	6 Noviembre 1866....
277	Idem.....	108	Juan Godino Aroyo.....	Intervención de Hacienda de Jaén....	4 Junio 1877.....
278	Idem.....	109	Antelín Conde Guzmán.....	Aduana de Badajoz.....	3 Mayo 1876.....
279	Idem.....	110	Pedro Tortajada Lafarga.....	Aduana de Valencia.....	31 Enero 1873.....
280	Idem.....	111	Luis Román Barrio.....	Administración de Propiedades de Burgos	19 Octubre 1874.....
281	Idem.....	112	Juan Llagostera Busquets.....	Aduana de Palamós.....	3 Febrero 1873.....
282	Idem.....	113	Juan Molina López.....	Intervención de las Minas de Arra- yanes	7 Enero 1877.....
283	Idem.....	114	Teodoro Martín Gala.....	Tribunal de Cuentas.....	3 Octubre 1881.....
284	Idem.....	115	Miguel San Miguel Lahoz.....	Aduana de Zaragoza.....	18 Abril 1878.....
285	Idem.....	116	Bonifacio Martínez Benillo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara	5 Junio 1874.....
286	Idem.....	117	Miguel Yustos de la Torre.....	Administración de Contribuciones de Santander	12 Julio 1886.....
287	Idem.....	118	Cornelio Jorge Pérez.....	Puerto franco de Sta. Cruz de Tenerife	16 Septiembre 1859....
288	Idem.....	119	Federico Silva Rojo.....	Archivo de Las Palmas.....	2 Abril 1875.....
289	Idem.....	120	Francisco Miranda Cabrera.....	Puerto franco de Las Palmas (Ciudad Real)	7 Noviembre 1858....
290	Idem.....	121	Manuel López Pláceres.....	Puerto franco de Las Palmas.....	14 Septiembre 1860....
291	Idem.....	122	José Darías Negrín.....	Puerto franco de San Sebastián de la Gomera	13 Septiembre 1882....
292	Idem.....	123	Santiago Ordiñana Bataller.....	Tribunal de Cuentas.....	7 Enero 1878.....
293	Idem.....	124	Cipriano Quintela Díaz.....	Aduana de Santander.....	30 Agosto 1887.....
294	Idem.....	125	Benito Méndez Hermida.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra	26 Noviembre 1884....
295	Idem.....	126	José López Fernández.....	Aduana de Barcelona.....	15 Octubre 1882.....

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL	SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la cat. 2ª.			PROCEDENTE	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...	PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885		
63	4	12	21 Octubre 1903.....	20	6	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
60	11	6	21 Noviembre 1903....	20	5	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
56	6	6	1 Diciembre 1903.....	20	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
42	3	26	5 Diciembre 1903.....	20	4	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
50	4	20	3 Enero 1904.....	20	3	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
46	6	9	11 Enero 1904.....	20	3	20	20 Diciembre 1923....	1	4	11	No.	
45	2	13	17 Febrero 1904.....	20	2	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
52	9	6	7 Marzo 1904.....	20	1	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
43	4	4	16 Marzo 1904.....	20	1	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	7	11	10 Abril 1904.....	20	»	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
59	»	20	1 Junio 1904.....	19	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
47	7	7	12 Agosto 1904.....	19	8	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
57	10	19	22 Octubre 1904.....	19	6	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
63	2	3	12 Enero 1905.....	19	3	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
46	10	16	18 Febrero 1905.....	19	2	13	20 Diciembre 1923....	1	4	11	No.	
51	9	13	28 Marzo 1905.....	19	1	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
49	4	15	22 Mayo 1905.....	18	11	0	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
60	10	21	29 Julio 1905.....	18	9	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
45	1	9	19 Enero 1906.....	18	3	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
63	11	18	1 Marzo 1906.....	18	2	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
44	1	»	9 Marzo 1906.....	18	1	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
57	5	25	15 Marzo 1906.....	18	1	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
46	10	27	1 Abril 1906.....	18	1	»	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	
47	11	23	20 Noviembre 1902....	17	7	»	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	
51	3	1	1 Febrero 1907.....	17	3	»	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	No se le abonan tres años, diez meses y once días de cesantía.
49	6	12	1 Febrero 1907.....	17	3	»	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	
51	2	28	10 Febrero 1907.....	17	2	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
47	3	24	1 Marzo 1907.....	17	2	»	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	
42	6	28	17 Enero 1907.....	17	1	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
46	»	13	7 Mayo 1907.....	16	11	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No se le abona un mes y quince días de cesantía.
49	10	26	14 Junio 1907.....	16	10	17	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	
37	9	19	15 Julio 1907.....	16	9	12	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	
64	7	15	17 Agosto 1907.....	16	8	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
49	»	29	17 Agosto 1907.....	16	8	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
63	5	24	19 Agosto 1907.....	16	8	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Servicios a efectos de jubilación: dieciséis años, ocho meses y doce días. Expediente de capacidad.
63	7	17	17 Agosto 1907.....	16	7	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
41	7	18	4 Octubre 1907.....	16	6	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
46	3	24	9 Junio 1905.....	16	6	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No se le abonan dos años, cuatro meses y diez días de cesantía.
36	8	1	9 Noviembre 1907....	16	5	22	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	
39	5	5	16 Diciembre 1907....	16	4	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
41	6	16	19 Diciembre 1907....	16	4	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No se le abonan cuatro días de cesantía.

Número de orden gene- ral.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DE NACIMIENTO
296	Portero tercero....	127	Rafael Camino Fernández.....	Aduana de Santander.....	2 Marzo 1861.....
297	Idem.....	128	Esteban Gómez Míguez.....	Tribunal de Cuentas.....	26 Diciembre 1874.....
298	Idem.....	129	José Santiago Maicas.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.	27 Mayo 1867.....
299	Idem.....	130	Ricardo Mateos Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Málaga...	2 Agosto 1878.....
300	Idem.....	131	Rafael Fernández Páez.....	Catastro de Rústica.....	26 Octubre 1865.....
301	Idem.....	132	Juan Pérez Expósito.....	Administración de Rentas arrendadas de Sevilla.....	24 Enero 1873.....
302	Idem.....	133	Casimiro Martínez Alonso.....	Tribunal de Cuentas.....	4 Marzo 1871.....
303	Idem.....	134	Luis Suárez Quintana.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas).....	28 Febrero 1879.....
304	Idem.....	135	José Bernabeu Payá.....	Administración de Propiedades de Se- villa.....	8 Septiembre 1867.....
305	Idem.....	136	Manuel Fernández del Rivero Valera.	Bolsa de Madrid.....	18 Enero 1882.....
306	Idem.....	137	Ramón Gutiérrez Delgado.....	Puerto franco de Santa Cruz de Te- nerife.....	16 Mayo 1878.....
307	Idem.....	138	Juan Soler Ridaura.....	Delegación de Hacienda de Valencia.	20 Julio 1859.....
308	Idem.....	139	Feipe Vaquero y Cantador.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	11 Abril 1886.....
309	Idem.....	140	Nicolás Frados Terrientes.....	Aduana de Pinos-Puente.....	31 Marzo 1868.....
310	Idem.....	141	Antonio Navarro Sánchez.....	Dirección de Aduanas.....	31 Mayo 1888.....
311	Idem.....	142	Francisco Benito Manso.....	Dirección de la Deuda.....	17 Septiembre 1863.....
312	Idem.....	143	Victor Doraste Rodríguez.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas).....	7 Marzo 1871.....
313	Idem.....	144	Martín Olaix Amestoy.....	Aduana de Irún.....	13 Marzo 1867.....
314	Idem.....	145	Félix García Sáinz.....	Tesorería Central.....	21 Febrero 1894.....
315	Idem.....	146	José Camacho Vázquez.....	Catastro de Rústica.....	20 Enero 1871.....
316	Idem.....	147	José Romero Astray.....	Inspección de Alcoholes de Madrid...	18 Octubre 1873.....
317	Idem.....	148	Eugenio González Parra.....	Fábrica Nacional de la Moneda.....	25 Diciembre 1884.....
318	Idem.....	149	Francisco Agudo Torija.....	Secretaría de la Delegación de Ha- cienda de Toledo.....	9 Marzo 1876.....
319	Idem.....	150	Esteban Gallardo Gutiérrez.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas).....	26 Septiembre 1872.....
320	Idem.....	151	Victor Sastre Berlana.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	15 Junio 1864.....
321	Idem.....	152	Tomás Neira Díaz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	26 Agosto 1880.....
322	Idem.....	153	Nicolás González Ramos.....	Inspección regional de la Aduana de Zaragoza.....	6 Diciembre 1881.....
323	Idem.....	154	Luis Martínez de la Torre.....	Catastro de Rústica.....	12 Mayo 1863.....
324	Idem.....	155	Manuel Serna Murcia.....	Catastro de Rústica.....	15 Mayo 1883.....
325	Idem.....	156	Francisco Galán y González.....	Fábrica Nacional de la Moneda.....	4 Marzo 1879.....
326	Idem.....	157	José Artola Merino.....	Ordenación de Pagos de Hacienda....	1 Julio 1889.....
327	Idem.....	158	Juan Cejas Ayala.....	Puerto franco de Valverde (Isla de Hierro).....	31 Julio 1867.....
328	Idem.....	159	Sebastián Ibáñez Verdú.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	24 Marzo 1861.....
329	Idem.....	160	Juan Monasterio y López Acevedo...	Aduana de Gijón.....	8 Marzo 1866.....
330	Idem.....	161	Emilio Cremades Sirvent.....	Impuestos mineros de la cuarta Re- gión (Huelva).....	31 Agosto 1879.....
331	Idem.....	162	José Vergara Ayuso.....	Delegación especial de Guipúzcoa....	6 Diciembre 1881.....
332	Idem.....	163	Celestino Rodríguez Pérez.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.	2 Febrero 1881.....
333	Idem.....	164	Luis Figueredo Yeter.....	Delegación de Hacienda de Almería.	27 Marzo 1865.....
334	Idem.....	165	Gregorio Falseto Gómez.....	Aduana de Tarragona.....	17 Julio 1888.....
335	Idem.....	166	Miguel Blas Vara.....	Dirección general de Aduanas.....	26 Julio 1893.....
336	Idem.....	167	Modesto Sánchez Serradilla.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	24 Febrero 1860.....
337	Idem.....	168	Juan Vicario y Marqués.....	Delegación de Hacienda de Lérida....	29 Marzo 1860.....
338	Idem.....	169	Luciano Gómez Hernández.....	Puerto franco de Santa Cruz de Te- nerife.....	30 Marzo 1882.....
339	Idem.....	170	Pedro López Moragas.....	Catastro de Urbana de Albacete.....	30 Abril 1865.....
340	Idem.....	171	Trinitario Fortea Juevas.....	Administración de Rentas arrendadas de Valencia.....	19 Agosto 1884.....
341	Idem.....	172	José Soto Gutiérrez.....	Aduana de Santander.....	27 Marzo 1897.....

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría.			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
63	1	29	1 Enero 1908.....	16	4	20	20 Diciembre 1923.....	1	4	11	No.	
49	4	5	1 Marzo 1908.....	16	4	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
56	11	4	1 Octubre 1908.....	15	7	20	20 Diciembre 1923.....	1	6	11	No.	
45	8	29	1 Diciembre 1908.....	15	5	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
58	6	5	15 Enero 1909.....	15	3	16	20 Diciembre 1923.....	1	4	11	No.	
51	3	7	20 Enero 1909.....	15	3	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
53	1	27	25 Febrero 1909.....	15	2	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
45	2	3	18 Marzo 1909.....	15	1	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
56	7	23	20 Marzo 1909.....	15	1	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
42	6	13	8 Mayo 1909.....	14	11	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
45	11	15	17 Agosto 1907.....	14	11	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No se le abona un año, ocho meses y veintitrés días de cesantía.
64	9	11	20 Mayo 1909.....	14	11	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
38	1	20	7 Junio 1909.....	14	10	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
56	1	1	1 Septiembre 1909.....	14	8	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
35	11	1	1 Septiembre 1909.....	14	8	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
60	7	14	1 Enero 1910.....	14	4	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
53	1	24	5 Febrero 1910.....	14	2	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
57	1	18	12 Abril 1910.....	14	2	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
30	2	9	1 Junio 1910.....	13	11	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
53	3	11	10 Junio 1910.....	13	10	21	20 Diciembre 1923.....	1	4	11	No.	
50	6	15	1 Agosto 1910.....	13	9	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
49	4	6	1 Septiembre 1910.....	13	8	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
48	1	22	3 Octubre 1910.....	13	6	28	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
51	7	5	17 Agosto 1907.....	13	6	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No se le abonan tres años, dos meses y dos días de cesantía.
59	10	16	1 Enero 1911.....	13	4	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
43	8	5	1 Enero 1911.....	13	4	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
42	4	25	13 Febrero 1911.....	13	2	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
60	11	19	1 Marzo 1911.....	13	2	2	20 Diciembre 1923.....	1	4	11	No.	
40	11	15	1 Marzo 1911.....	13	2	2	20 Diciembre 1923.....	1	4	11	No.	
54	1	27	1 Abril 1911.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
34	10	1	1 Abril 1911.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
56	9	1	25 Enero 1909.....	13	1	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No se le abonan dos años, dos meses y diez y ocho días de cesantía.
63	1	7	28 Abril 1911.....	13	1	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
53	1	23	25 Mayo 1911.....	12	11	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
44	8	1	26 Junio 1911.....	12	10	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
42	4	15	21 Noviembre 1911.....	12	10	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
43	2	12	17 Febrero 1912.....	12	14	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
59	1	4	3 Marzo 1912.....	12	1	28	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
35	9	14	6 Abril 1912.....	12	1	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
30	9	5	23 Abril 1912.....	12	1	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
64	2	7	1 Mayo 1912.....	12	1	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
64	1	2	21 Mayo 1912.....	11	11	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
42	1	1	16 Septiembre 1908.....	11	10	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No se le abonan tres años, ocho meses y veintidós días de cesantía.
58	1	1	8 Octubre 1912.....	11	6	23	20 Diciembre 1923.....	1	4	11	No.	
39	8	12	21 Octubre 1912.....	11	6	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	1	16	1 Noviembre 1912.....	11	6	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
342	Portero tercero....	173	José Riverol Cabrera.....	Puerto franco de Arrecife de Lanzarote	26 Agosto 1874.....
343	Idem.....	174	Mariano Toribio Gutiérrez.....	Catastro de Rústica.....	7 Junio 1888.....
344	Idem.....	175	Juan Oporto Pérez.....	Catastro de Urbana (Córdoba).....	5 Mayo 1896.....
345	Idem.....	176	Manuel Juárez Montes.....	Aduana de Cartagena.....	18 Diciembre 1879.....
346	Idem.....	177	Rigoberto Duato Ortiz.....	Aduana de Valencia.....	4 Enero 1878.....
347	Idem.....	178	Faustino Castro Romero.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	24 Marzo 1873.....
348	Idem.....	179	Francisco Mira Oñer.....	Delegación de Hacienda de Huelva...	22 Diciembre 1873.....
349	Idem.....	180	Nicanor Cebal Melgarcejo.....	Aduana de Alicante.....	19 Agosto 1866.....
350	Idem.....	181	Francisco Santana Dávila.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas)	18 Diciembre 1874.....
351	Idem.....	182	Pedro Ruiz Oñe.....	Catastro de Urbana (Santander).....	8 Julio 1885.....
352	Idem.....	183	Miguel Ramos de Antonio.....	Catastro de Urbana (Salamanca).....	6 Febrero 1886.....
352	Idem.....	184	Terasio Juaristi y Gabilondo.....	Inspección de los Impuestos mineros de la Región	15 Octubre 1878.....
354	Idem.....	185	Manuel Panadero Jiménez.....	Catastro de Urbana (Málaga).....	18 Enero 1864.....
355	Idem.....	186	Benito Pazos Fuente.....	Catastro de Urbana (Pontevedra).....	21 Febrero 1885.....
356	Idem.....	187	Florencio Asunción Rosales.....	Intervención de Hacienda de Madrid	7 Noviembre 1894.....
357	Idem.....	188	Ramón González Martos.....	Puerto franco de Cabras.....	14 Marzo 1871.....
358	Idem.....	189	Mariano Parra Pacheco.....	Dirección de Aduanas.....	3 Diciembre 1871.....
359	Idem.....	190	Santiago Ruizpérez y Díaz.....	Dirección de Aduanas.....	31 Diciembre 1874.....
360	Idem.....	191	Pedro Castillo Muñoz.....	Catastro de Urbana (Sevilla).....	4 Diciembre 1876.....
361	Idem.....	192	Santiago Serrano Guacola.....	Catastro de Urbana de Barcelona.....	7 Abril 1878.....
362	Idem.....	193	Santiago Moral Gil.....	Catastro de Urbana (Central).....	28 Julio 1874.....
363	Idem.....	194	Nicomedeo Alonso Crespo.....	Catastro de Urbana de Logroño.....	18 Julio 1879.....
364	Idem.....	195	Nemesio González Salamanca.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca	19 Diciembre 1887.....
365	Idem.....	196	Evaristo Martín Guijo.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas)	6 Mayo 1879.....
365	Idem.....	197	Fernando Grandy García.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	2 Mayo 1872.....
367	Idem.....	198	Emilia Martín Clemente.....	Dirección general de Aduanas.....	27 Septiembre 1869.....
368	Idem.....	199	Dario Sarmiento Rodríguez.....	Aduana de Santander.....	10 Diciembre 1885.....
369	Idem.....	200	José Pérez Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Albacete	16 Diciembre 1887.....
370	Idem.....	201	Juan Manuel Castro Bergallo.....	Inspección regional de la Aduana de Jerez	9 Julio 1885.....
271	Idem.....	202	Celedonio Molina Rodríguez.....	Aduana de Bilbao.....	4 Marzo 1882.....
372	Idem.....	203	Pedro López Fernández.....	Dirección general de la Deuda.....	13 Mayo 1885.....
373	Idem.....	204	Cayetano Orche Hurtado.....	Aduana de Bilbao.....	7 Agosto 1882.....
374	Idem.....	205	Eduardo Fernández Mallo.....	Administración de Contribuciones de Madrid	20 Enero 1883.....
375	Idem.....	206	Francisco Jiménez Ballester.....	Administración de Propiedades de Valencia	14 Noviembre 1870.....
376	Idem.....	207	Mariano Morales García.....	Administración de Rentas de Zaragoza	12 Octubre 1872.....
377	Idem.....	208	Joaquín Ramos Casas.....	Aduana de Port-Bou.....	24 Enero 1884.....
378	Idem.....	209	Cosme Ferrández Cerezo.....	Impuestos mineros de la segunda Región (Murcia).....	27 Septiembre 1865.....
379	Idem.....	210	Ramón Caro Solano.....	Aduana de Algeciras.....	13 Febrero 1861.....
380	Idem.....	211	Leocadio Lozano Arroyo.....	Administración de Rentas de Madrid	9 Diciembre 1882.....
381	Idem.....	212	Norberto Izquierdo Romanillos.....	Intervención general.....	7 Agosto 1862.....
382	Idem.....	213	Silverio Bernalán Hernán.....	Delegación de Hacienda de Madrid...	20 Junio 1884.....
383	Idem.....	214	Manuel Bouzá Zedó.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	29 Octubre 1859.....
384	Idem.....	215	Rufino Cordovilla Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Valladolid	16 Noviembre 1879.....
385	Idem.....	216	Eugenio Arcava García.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	26 Marzo 1891.....
386	Idem.....	217	Joaquín Planas Compañón.....	Aduana de Sevilla.....	25 Julio 1893.....
387	Idem.....	218	Diodoro Fernández Merchán.....	Administración de Rentas de Valladolid	27 Noviembre 1880.....
388	Idem.....	219	Evaristo Garrido Ceballos.....	Aduana de La Coruña.....	26 Octubre 1866.....
389	Idem.....	220	Juan Buscató Carró.....	Intervención de Hacienda de León.....	18 Mayo 1875.....
390	Idem.....	221	Mateo Ruiz Fernández.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	21 Septiembre 1866.....

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	SERVICIOS toales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría.			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 DE JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Me. os...	Di. s...		Años...	Meses...	Días...		
49	8	5	6 Noviembre 1912....	11	5	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
35	10	24	3 Enero 1913.....	11	3	28	20 Diciembre 1923....	>	4	11	No.	>
27	11	26	1 Febrero 1913.....	11	3	>	20 Diciembre 1923....	>	4	11	No.	>
44	4	13	17 Febrero 1913.....	11	2	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
46	3	27	1 Marzo 1913.....	11	2	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
51	1	7	2 Abril 1913.....	11	>	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
50	4	9	14 Abril 1913.....	11	>	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
57	8	12	27 Mayo 1913.....	10	11	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
49	4	13	2 Septiembre 1913....	10	7	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
37	9	23	22 Octubre 1913.....	10	6	9	20 Diciembre 1923....	>	4	11	No.	>
38	2	25	3 Noviembre 1913....	10	5	28	20 Diciembre 1923....	>	4	11	No.	>
45	6	10	12 Diciembre 1913....	10	4	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
60	3	13	27 Enero 1914.....	10	3	4	20 Diciembre 1923....	>	4	11	No.	>
39	2	10	1 Febrero 1914.....	10	3	>	20 Diciembre 1923....	>	4	11	No.	>
29	5	24	17 Febrero 1914.....	10	2	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No se le abonan dos años, once meses y quince días de excedencia militar.
53	1	17	4 Febrero 1914.....	10	2	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
5	4	23	4 Abril 1914.....	10	>	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
49	4	>	21 Abril 1914.....	10	>	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
47	4	27	1 Mayo 1914.....	10	>	>	20 Diciembre 1923....	>	4	11	No.	>
46	>	24	12 Mayo 1914.....	9	11	13	20 Diciembre 1923....	>	4	11	No.	>
49	9	3	1 Junio 1914.....	9	11	>	20 Diciembre 1923....	>	4	11	No.	>
44	9	13	1 Junio 1914.....	9	11	>	20 Diciembre 1923....	>	4	11	No.	>
36	4	12	22 Junio 1914.....	9	10	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
44	11	25	16 Octubre 1914.....	9	6	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
51	11	29	1 Enero 1915.....	9	4	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
54	7	4	1 Junio 1915.....	8	11	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
38	4	21	6 Noviembre 1915....	8	5	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
36	4	15	26 Noviembre 1915....	8	5	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
38	9	22	1 Diciembre 1915....	8	5	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
32	1	27	20 Enero 1913.....	8	2	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No se le abonan tres años y quince días de excedencia militar.
38	11	18	21 Febrero 1916.....	8	2	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
41	8	24	1 Marzo 1916.....	8	2	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
41	3	11	1 Mayo 1916.....	8	>	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
53	5	17	27 Julio 1916.....	7	9	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
51	6	19	17 Agosto 1916.....	7	8	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
40	3	7	20 Diciembre 1916....	7	4	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
58	7	4	2 Enero 1917.....	7	3	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
63	2	18	26 Febrero 1917.....	7	2	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
31	4	22	10 Abril 1917.....	7	>	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
61	8	24	1 Mayo 1917.....	7	>	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
39	10	11	15 Junio 1917.....	6	10	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
64	6	2	11 Agosto 1917.....	6	8	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
44	5	15	1 Septiembre 1917....	6	8	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
33	1	5	7 Diciembre 1917....	6	4	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
30	9	6	4 Abril 1918.....	6	>	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
43	5	4	15 Abril 1918.....	6	>	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
57	6	5	1 Mayo 1918.....	6	>	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
48	11	13	1 Septiembre 1918....	5	8	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
57	7	10	18 Octubre 1918.....	5	6	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>

2.439

MARTINEZ Y MARTINEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle San Juan, número 5, piso bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para ser reconocido por el Médico forense y recibirle declaración en causa por lesiones, sumario número 141 de 1924, instruido por dicho Juzgado y Secretaría. 9755

2.440

MATESANZ ARCONES, Manuela; de catorce años, y su padre, Santos Matesanz; domiciliados últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Chamarlín, número 18; se les cita para que el día 30 de Junio, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 684, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9712

2.441

MILLAN RODRIGUEZ, José; natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santa Eufemia, 111; condenado por infracción, juicio número 739 de 1924, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9713

2.442

MONTES TORGA, José; domiciliado últimamente en Sevilla, comparecerá como denunciado, con los medios de prueba de que intenta valerse ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito en el entresuelo de la Casa Ayuntamiento, plaza de Alfonso XII, a las quince horas y treinta minutos del día 11 de Julio próximo, para la celebración de juicio de faltas contra el mismo y otro, por malos tratos de palabra, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 9539

2.443

MUNOZ LOPEZ, María; de quince años, soltera, natural de Linares (Jaén), hija de José y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, calle Paulina de Ollaga, 20; comparecerá el día 4 de Julio a las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por insultos y escándalo. 9583

2.444

NAVARRO SERRANO, Pedro, e Isabel Tomé Tejero; esposos, vecinos que

fueron de Zaragoza; comparecerán ante la audiencia provincial de Teruel el día 17 de Junio y hora de las once a la vista de la causa seguida en el Juzgado de Balderobres contra Severino Cuadrado Exposito sobre robo. 7848
9848

2.445

PEÑA LOPEZ, Marcos; de cincuenta y nueve años, viudo, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 13; se le cita para que el día 11 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 593, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9714

2.446

PEÑA, Matías de la; Fermín Lara Ponzón; Gregorio Herrera; Lisardo Herranz; Teodosio Rodríguez; Eulogio Cañadilla; Vicente Sánchez Majano; Juan Escalona; José Brozik Ch.; Benigno Castellano; Samuel Escobar; sor Genoveva González; y Juan García Valier; cuyos paraderos se ignoran; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Madrid dejos a declarar en el sumario que en el mismo se instruye sobre prolongación de funciones y otros y reconocer sus firmas estampadas en libramientos del Ayuntamiento constitucional de Consuegra en el año anterior, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9790

2.447

PEREZ MARTINEZ, José; de unos cuarenta y nueve años, que dijo ser vecino de Montealegre y cuyo actual domicilio se desconoce; comparecerá en la Audiencia del Juzgado municipal de Almansa (Albacete), a las diez horas del día 30 de Junio en concepto de denunciado, y con las pruebas que tenga, a celebrar juicio de faltas sobre haberle sorprendido un guarda jurado, sobre las quince horas del 8 de Mayo último, cuando conducía sobre dos caballerías menores dos cargas de mata rubia que sustrajo de la dehesa Santa Teresa, de dicho término municipal. 9575

2.448

RENVACHA REQUENA, Jesús; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para recibirle declaración en causa por estafa, número 43 de 1924, instruida por dicho Juzgado. 9733

2.449

SALCEDO EXPOSITO, Bernardo; cuyas demás circunstancias del mismo se ignoran; comparecerá el día 8 del mes de Julio próximo en la Sala Audiencia del Juzgado municipal del

Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valencia, número 69, al objeto de celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo apercibimiento que, de no concurrir, le parará en su rebeldía el perjuicio a que haya lugar en derecho. 9586

2.450

SANCHEZ BLANCO, Carlos; como de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Guijuelo, siñ que se conozcan más circunstancias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes, en término de diez días, para ser oído como denunciado en sumario número 38, sobre hurto. 9691

2.451

SANCHEZ DE MOLINA DEL RIO, Pedro; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 924 del año 1923. 9753

2.452

SANCHEZ DIAZ, Gregorio; de treinta y siete años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Magallanes, 19, choza; se le cita para que el día 25 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 891, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9708

2.453

SANZ GONZALEZ, Consuelo; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Pi y Margall, número 56, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos, con el número 378 de 1922. 9752

2.454

TIO MORON, Vicente y Manuel Vázquez Romero; domiciliados últimamente en San Sebastián (Guzpúcoa); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, a fin de recibirles declaración en causa instruida por el referido Juzgado de instrucción, por falsificación de marca, número 134 de 1924, contra los arriba citados. 9706

2.455

VARELA SANCHEZ, Francisco; y su padre, domiciliados últimamente en La Línea; comparezcan en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para la práctica de una di-

ligencia acordada por la Superioridad, en causa número 39 de 1923, sobre robo. 9797

2.456

VIDAL, Mariano; vecino que fué de Bellvis, y últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, con el fin de ser examinado en causa número 18 de 1924, sobre hallazgo de troqueles para la fabricación de moneda falsa, bajo los apercibimientos legales. 9719

2.457

ZAMUDIO BELMONTE, Juan, y Antonio Massuti Poveda; domiciliados últimamente en Murcia; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de dicha capital, al objeto de recibirles declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 75 del año 1924 por el delito de falsedad en una escritura pública. 9792

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

8.053

ARIZMENDI GORROCHATÉGUI, José; de treinta y un años de edad casado, barbero, natural de Segura, vecino de Villafranca; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tolosa por haberse decretado su prisión provisional por auto dictado el 2 de Junio en la causa que se sigue por infracción de la ley de Pesca contra el mismo y otros tres más, bajo apercibimiento de que si no compareciere será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9762

8.054

BAZAGA MORELL, Luis; natural y vecino de Pineda, de estado soltero, jornalero, de diez y seis años, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró, para constituirse en prisión que le ha sido de-

cretada por la Superioridad en la indicada causa. 9757

8.055

BRENLLA AMEJEIRAS, Ramón; estado soltero, jornalero, de treinta y nueve años de edad, natural de Negreira (Coruña), hijo de Andrés y de Andrea, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Berengueta, número 38, bajo, procesado por estafa, sumario 436-923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para ser reducido a prisión. 9745

8.056

CAMPORRO COTO, José Antonio; natural y vecino de Riaño, término municipal de Langreo, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años, hijo de José y de Regina, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para ingresar en la cárcel con el objeto de principiar a extinguir la condena que le fué impuesta en la causa que se le siguió por dicho delito. 9761

8.057

CARBO Y CARBO, Eusebio; hijo de Juan y de María Rosa, natural de San Juan de Palamós (Gerona), de estado soltero, periodista, de treinta y siete años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Valencia, calle Presques, número 39, procesado por injurias y calumnia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Martos, con el fin de notificarle un auto por el cual se decreta su prisión y ser reducida a ésta. 9743

8.058

CASTILLEJO NIETO, Cándido; de treinta y cinco a cuarenta años de edad, algo bajo, bigote negro, traje de rayadillo o de verano, calderero, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio y paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia, para ser indagado, notificado, requerido y constituirse en prisión por haber sido así acordado en el sumario número 51, que por hurto de caballerías se instruye. 9759

8.059

FERNANDEZ GARCIA, Julio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de diez y nueve años, hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 4, taberna, procesado por usurpación de funciones y de estado civil, causa número 274 de 1924; comparecerá en térmi-

no de diez días ante el Juzgado instructor del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 9724

8.060

FUNES QUIROGA, Juan, y José Gorrilla Varela; el primero hijo de Luis y de Antonia, de treinta años, natural de San Luis (República Argentina), y el segundo hijo de Simón y de María, de veintiséis años, natural de Berchules (Híjar), ambos solteros, chófers, y vecinos de Granada; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Montefrío dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada contra ellos en el sumario número 10 de 1921, sobre lesiones, como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que en derecho proceda. 9703

8.061

GARCIA, Bautista; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tribolete, número 15, y cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en causa por estafa, instruida en dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 276 del corriente año. 9740

8.062

GARCIA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo estar en Barcelona, calle Cruz Canteros, 20, primero; procesado en causa número 323 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de dicha capital, Secretaría de D. Carlos Roig Rovira, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9595

8.063

GARCIA GONZALEZ, Vicente; natural de Talavera de la Reina (Toledo), hijo de Manuel y de Ezequiel, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, 16, primero; procesado por robo, sumario núm. 484 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 9748

8.064

GARCIA, Ramona; de unos veintiocho años de edad, alta, delgada, pelo rubio y viste a estilo de las sirvientas, usa pendientes negros y calza zapatos; domiciliada últimamente en Santiago; procesada en sumario número 34 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

9707

8.065

GOMEZ José, o José López; cuyas demás circunstancias se ignoran, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por robo, sumario número 484 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

9749

8.066

GONZALEZ NAVARRO, Enrique; natural de Monroyo (Baldareobles Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en La Roca (Granollers); procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró, para constituirse en prisión, que le fué decretada por la Superioridad en la indicada causa.

9758

8.067

GUERREIRO RODRIGUEZ, José; hijo de Emilio y de Carmen, natural y vecino de San Miguel de Pernas, partido de Chantada, provincia de Lugo, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para constituirse en prisión decretada contra el mismo por la Audiencia provincial de León, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

9692

8.068

GUTIERREZ GARCIA, José; natural de Albuñol (Granada), de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Linares, de oficio jornalero, procesado en causa número 444-1904, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9721

8.069

HERNANDEZ GARCIA, José (a) Geromas, natural de Espinardo (Murcia), de estado casado, profesión Guarda particular jurado, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Rosario, casado con Isabel Bastias, domiciliado últimamente en la hacienda de la Alcañafeta (Orihuela), procesado por violación, causa seguida en el Juz-

gado de Orihuela, comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Alicante, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9760

8.070.

LASCOT GRASSA, Pilar; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Cabras, 3, cuarto; procesada en causa número 328 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de dicha capital, Secretaría de D. Candido Garcia, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9697

8.071

LOPEZ MADURGA, Manuel; hijo de Manuel y de Lucía, natural de Madrid, de estado soltero, de quince años de edad, de estatura baja, pelo y ojos castaños, nariz regular, color del rostro moreno, procesado por hurto; sumario 650-923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para constituirse en prisión que con esta fecha se ha decretado como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

9751

8.072

LOPEZ MERA, Eduardo; natural de Santa Cruz (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 38, principal izquierda, número 1; procesado por hurto, sumario número 319 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo.

9731

8.073

MARTINEZ ALMOGUERA, José; natural de Motril, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, hijo de Tomás y de Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Humilladero, número 25; procesado por estafa, bajo el número 301 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

9723

8.074

MENENDEZ Y ARRANZ DE LA TORRE, Juan; hijo de Esteban y de Candelaria, natural de Gijón, de estado soltero, profesión escritor, de treinta y ocho años, como compres-

endido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 49, entresuelo; procesado por escándalo público, sumario número 119 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

9739

8.075

MENENDEZ Y ARRANZ DE LA TORRE, Juan; hijo de Esteban y de Candelaria, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión escritor, de treinta y ocho años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 49, entresuelo; procesado por escándalo público, número 188 de 1923; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

9738

8.076

MARTINEZ PEREZ, Mariano; hijo de Pedro y de Marcelina, natural de Salmorncillo (Guadalajara), de estado soltero, profesión ninguna, de veinticuatro años de edad; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en el tejero de Pepe Calatayud (Ventas); procesado por hurto, sumario número 643 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

9735

8.077

ORTAS LOPEZ, Benigno; hijo de Manuel y de Dolores, natural de San Román (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, 134, segundo; procesado por hurto, sumario número 139 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo.

9730

8.078

PADILLA CRESPO, José; hijo de José y de María, de treinta y cuatro años, casado, tratante, natural de Andújar; domiciliado últimamente en Linares, Canalejas, número 35; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser reducido a prisión en causa instruida por robo de ganado cabrío, bajo el número 31 de 1924. 9702

8.079

PAJON DIAZ, Antonio; hijo de Antonio y Concepción, natural de Santa Cruz (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesón de Pafios, número 13, segundo, procesado por hurto, sumario 319 de 1924; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. D. Luis Moliner, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo. 9729

8.080

PELAEZ SAEZ, Joaquín; de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Joaquín y de Ana, natural de Linares, vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a fin de ser reducido a prisión, en causa que se le sigue por hurto. 9690

8.081

PERALES, Juana Josefa; natural de Linares, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de Diego y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de los Hermanos Carpio, 12 (Puente Vallecas), procesado por hurto, sumario 96 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Felipe de Sande. 9722

8.082

PEREZ GALVO, Víctor (a) "El Gorro"; de cincuenta y tres años de edad, hijo de Antonio y de Justa, casado, tabajero, natural de Alconora; domiciliado últimamente en el cortijo llamado Campo Hogar, del término de Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en la causa número 51 de 1923, por delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a quo hubiere lugar. 9764

8.083

PEREZ Y PEREZ, Julio; natural de Balbimoles, de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y cinco años; hijo de Nicolás y de Paulina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, 13, procesado por tentativa de estafa, bajo el número 121 de 1924; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 9725

8.084

PORTELA Y FERNANDEZ, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veinte años de edad, hijo de Luis y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 64, bajo, procesado por delito de imprenta; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 9744

8.085

RAMIREZ EQUEZABAL, Agustín; natural de Logroño, de veintiséis años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle Cava de San Miguel, 9, principal, procesado por daños, sumario 230 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión. 9746

8.086

REVILLA BLANCO, José; de treinta y seis años de edad, natural de Castro-Vega (León), jornalero, sin instrucción ni residencia fija; procesado en causa número 22 de 1924, que se le sigue por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Saldaña, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto la prisión acordada contra el mismo, apercibiéndole que en caso contrario será declarado rebelde. 9705

8.087

RIOS GUILLEN, Manuel; natural de Valencia, de estado casado, profesión feriante, de treinta años, hijo de Manuel y de Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mallorca, número 527, bajo; procesado por hurto, sumario número 284 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para ser reducido a prisión. 9747

8.088

ROCA MASANA, Juan; natural de Melist, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Badalona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en méritos de la indicada causa. 9756

8.089

SALCEDO MARTINEZ, Juan; de diez y nueve años de edad, soltero, albano, hijo de Esteban y de Juana, natural de Calasparra y vecino de Madrid, Trifón Pedrero, número 10; domiciliado últimamente en dicha Corte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete para constituirse en prisión decretada en el sumario que se le sigue con el número 60 de 1924, por estafa por viajar en el tren sin billete. 9658

8.090

SAMANIEGO MEDINA, Gabriel; natural y vecino de Huelva, hijo de Gabriel y de Francisca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado en la calle Padre Marchena, número 24; procesado por tentativa de violación en causa número 197 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarado rebelde. 9720

8.091

SAMBLANCAT SALANOVA, Angel; natural de Graus, hijo de Joaquín y de Mariana, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y nueve años, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle Carretas, 33; procesado por delito de imprenta, sumario 509 de 1918; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para notificarle el arresto de prisión dictado por la Superioridad. 9736

8.092

SAMBLANCAT SALANOVA, Angel; hijo de Joaquín y de Mariana, natural de Graus (Huesca), de estado soltero, profesión periodista, de treinta y ocho años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pontejos, 5; procesado por el delito de imprenta, sumario 672-918; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 9737

8.093

SANCHEZ, Mateo; de oficio carbonero, domiciliado últimamente en Linares, Gloriaeta, número 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducida a prisión, en causa instruida por robo de ganado cabrío, bajo el número 31-924. 9761

8.094

SANCHEZ CORDOBA, José; natural de Chiclana, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintitrés años de edad, hijo de Juan y de Jacinta, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 1, piso primero derecha, procesado por lesiones en causa número 113 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para notificarle el auto de prisión e ingreso en la cárcel, apercibido con ser declarado rebelde.

9751

8.095

SANCHEZ GUERRERO, Edelmiro; natural de Sevilla, hijo de Juan y de Dolores, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Recaredo, número 13, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa.

9744

8.096

TARDIO MONTAÑO, Cruz (a) la Bola; de cuarenta y nueve años de edad, de estado casada, y profesión la de su sexo, natural y vecina de Los Santos de Maimona, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesada en causa número 32 del corriente año, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9763

8.097

TRUJILLO GUTIERREZ, Leonardo; cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cabeza, 11, segundo, procesado por hurto en causa número 289 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

9727

8.098

VILLAR COBAS, Manuel; hijo de Vicente y de Silvestra, natural de Priol (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 134, segundo; procesado por hurto, número 319-924; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de Sr. Luis Moliner, para notifi-

carle el auto de prisión, dictado contra el mismo.

9728

8.099

AVALOS MUROS, Aurelio; hijo de Agustín y de Aniceta, natural de Viana, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión marino mercante, de veintidós años de edad, cuerpo bajo, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 28 de Mayo de 1924.—Ramón Rodríguez.

JM—4882

8.100

ALONSO GONZALEZ, Alfonso; marinerero de segunda, hijo de Alfonso y de María, natural de Vera, provincia de Almería, domiciliado últimamente en el Arsenal de Cartagena, de estado soltero, profesión no consta, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, ojos pardos, barba regular, color pigmentado, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertación del buque salvamento "Kanguro", en la actualidad en el Arsenal; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de marina D. Balbino Montero Olmedilla, con destino en el tercer Regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento de que no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde. Cartagena, 12 de Abril de 1924. El Juez instructor, Balbino Montero.

JM—4886

8.101

ALONSO MENDEZ, Angel; hijo de Ramona, natural de Pedro (Nigrán), provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Montevideo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—4918

8.102

AMOR Y CAMPOS, José; hijo de Juan y de Manuela, natural de La Coba, provincia de Oviedo, de edad

treinta y cuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Ferro González, con destino en la octava Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 10 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio Ferro.

JG—4923

8.103

ANGOSTO GÓMEZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de edad veintidós años, cuyas señas personales se ignoran; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Cartagena, ante el Juez instructor D. Esteban Salcedo Garriga, con destino en el Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 19 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Esteban Salcedo.

JG 4912

8.104

BARBARAN GIL, Mariano; natural de Zaragoza, profesión marinerero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, con el fin de prestar declaración en expediente que por pérdida de documentación se le sigue.—Barcelona, 16 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4875

8.105

BELTRAN REGAUG, Emilio; hijo de José y de María, natural de Santa María de Meya, provincia de Llerida, estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la fecha de esta publicación, ante el Capitán de Caballería D. José Ruibal Miramontes, residente en la calle de Serra, número 15, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde. Barcelona, 13 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Ruibal.

JG—4852

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.